

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 de junio de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario radicado con el No. 110013105015**201600680-00**, informando que, no se ha recibido respuesta por parte de la Junta Nacional de Calificación al oficio 585 del pasado 1 de junio de 2022, por medio del cual se les requirió para que se adicione el dictamen 12-642169-3996 del 25/02/20022 por medio del cual se resolvió un Recurso de Apelación, en el sentido que haga un pronunciamiento expreso y de fondo sobre la fecha de estructuración de la pérdida de capacidad del accionante Sírvase proveer.

La secretaria,

Firmado electrónicamente
DEISY VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, requiérase por **Secretaria** a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para que dé respuesta al oficio 585 del pasado 1 de junio de 2022, en cuanto a que se adicione el dictamen 12-642169-3996 del 25/02/20022 por medio del cual se resolvió un Recurso de Apelación, en el sentido que haga un pronunciamiento expreso y de fondo sobre la fecha de estructuración de la pérdida de capacidad del accionante. **Líbrese Oficio**, anexando las documentales obrantes a folios 419 a 426, 431 a 433, del auto del 12 de mayo de 2022, visto a folio 434 y del oficio de folio 435

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **8 DE JULIO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **027**

Firmado electrónicamente

DEISY VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

Firmado Por:

Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41567f08a6c7e82ce8ed5ffbe201e2d66bae60fb18c06460e89715dbcff56b11**

Documento generado en 07/07/2022 03:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>